



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,  
Quitada la Constitución en 23 de Mayo de 1823.

Se da la notoriedad debida, exemplares del  
 bando q. ha publicado su señoría de la M.ª  
 y se han comunicado los S.ªs. Decretos y Real  
 de Ventas de la M.ª. de fecha última sobre  
 queros y efectos de Mangado. Teniendo por  
 este Ayuntamiento acordado: Que en su obedi-  
 gencia y para el propio efecto se notifique a  
 todas las personas de esta ciudad  
 Todo lo cual acordó este M.ª Ayuntamiento p.ª ante  
 nos su Regencia y de que certificamos =

Lamberto Lambert  
 Manuel Est. Bonet Juan Alvarez

Cuanto extraord. } en la M.ª. y N.ª. L.ª Ciudad de Cartagena  
 y sus Capitanías de ella la tarde hoy quince  
 de Noviembre de mil ochocientos veinte y tres  
 se congregaron a juntas extraord.ªs. los S.ªs.  
 Nicolas Lambert, Regidor de Mayo, y el Sr. D.ª

